

**RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 095 DE 2013**  
**( 27 De Agosto )**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA FECHA DE INSCRIPCIONES PARA  
COCINA, BEBIDAS Y ARTESANIAS EN EL MARCO DEL XVII FESTIVAL  
DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”**

**Homenaje a  
HUGO CANDELARIO GONZÁLEZ SEVILLANO**

La Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 11, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 4, literal C de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 3.4.1.1. Capitulo IV del Decreto No.0734 del 13 de Abril de 2012, la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, debidamente facultada por Decreto No. 411.0.20.0046 de enero 18 de 2.012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 4148.0.21.034 del 16 de Mayo de 2013, se adoptó el reglamento del Festival de Música del Pacífico Petronio Alvarez para su XVII Versión, Homenaje a Hugo Candelario Gonzalez Sevillano, elaborado por el comité conceptual del mismo, en aras de establecer las condiciones y requisitos generales a tener en cuenta para participar del festival.

Que mediante la Resolución Nol. 4148.0.21.090 de 2013 Por medio de la cual se adiciona el capitulo 7. al reglamento para el XVII de Musica del Pacifico, “Petronio Alvarez”. concerniente a la Muestra Industrial Cultural, en dónde se pretende salvaguardar la cocina tradicional.

Que el comité técnico conceptual encargado de elaborar el reglamento de Festival de Musica del Pacifico “Petronio Alvarez” en el Capitulo 7. En el acápite “Procesos de Selección”, “Convocatoria” estipuló: “ *Abrir inscripciones, el día jueves, primero (1) de agosto de 2013, hasta el viernes, deciséis (16) de Agosto del mismo año; en horas hábiles de la Secretaría de Cultura y Turismo (8 A.M a 12 M y 2 P.M a 5 P.M)*”. Concerniente a la Muestra de Industria y enriquece, no sólo la cocina de la Ciudad-Región, sino también las Bebidas Autoctonas, la artesanía y la estética que se destaca en la cultura Afro.

Que mediante el acta fechada del día 16 de agosto del año en curso, el Comité conceptual junto con los Representantes de las Muestra de Industria Cultural en el Marco del Festival de Musica del Pacifico Peronio Alvarez acordó la ampliación de terminos para inscripciones de “Cocina, Bebidas y Artesanía”, hasta los días Jueves 22 y Viernes 23 de Agosto de 2013 en horas hábiles de la Secretaría de Cultura y Turismo (8 A.M a 12 M y 2 P.M a 5 P.M) hasta agotar los cupos, así:

- a) 30 cupos para Cocina
- b) 20 cupos para Bebidas Autoctonas
- c) 10 cupos para Artesanías.

RESOLUCIÓN N° 4148. 0. 21. 095 DE 2013  
( 2 L De Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA FECHA DE INSCRIPCIONES PARA  
COCINA, BEBIDAS Y ARTESANÍAS EN EL MARCO DEL XVII FESTIVAL  
DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”**

**Homenaje a  
HUGO CANDELARIO GONZÁLEZ SEVILLANO**

Que de conformidad con lo anterior,

RESUELVE:


PRIMERO: Ampliar el plazo de inscripción previsto en el Reglamento adoptado mediante la Resolución No. 4148.0.21.034 de fecha 16 de mayo de 2013, para las inscripciones de “Cocina, Bebidas y Artesanías”, hasta los días Jueves 22 y Viernes 23 de Agosto de 2013 en horas hábiles de la Secretaría de Cultura y Turismo (8 A.M a 12 M y 2 P.M a 5 P.M) hasta agotar los cupos, así:

- a) 30 cupos para Cocina
- b) 20 cupos para Bebidas Autoctonas
- c) 10 cupos para Artesanías.

SEGUNDO: Las demás condiciones del Reglamento adoptado mediante la Resolución No. 4148.0.21.034 de 2013, que no fueron modificadas por el presente acto administrativo, continúan vigentes en los mismos términos y su exigibilidad permanece.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2013.

  
MARIA HELENA QUINONEZ SALCEDO  
Secretaria de Cultura y Turismo *pk*

Elaboró Componente Jurídico: Jurídico *ex*  
Elaboró Componente Técnico: Vania Guerrero –Coordinadora de Turismo  
Revisó: Leonardo Medina P. – Asesor Jurídico de Despacho *pk*